

**Decreto No.475, que concede Exequátur al Sr. Johannes Adrianse para ejercer como
Cónsul General Honorario de los Países Bajos en Santo Domingo, R. D.**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Unico.— Se concede Exequátur a favor del señor Johannes Adriaanse, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General Honorario de los Países Bajos en Santo Domingo , República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.476, que otorga exequátur a varios graduados universitarios.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 476

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones.

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;